

RESOLUCIÓN N° . 0207 .  
NEUQUÉN 24 ABR 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 484-M-2024 y la Disposición N° 006/2024 de fecha 01 de marzo de 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 006/2024 de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la "PROVISIÓN DE 1700 M3 HORMIGÓN TIPO H25", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$202.746.692,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 04/2024; fijándose el día 15 de marzo de 2024 a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a cuatro empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las cuatro empresas invitadas;

Que, la empresa **SALUM EDUARDO ANTONIO**, presenta Nota excusando la no presentación de la oferta.

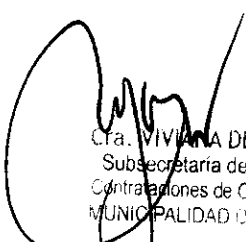
Que, la empresa **STEKLI SARITA SENOBIA**, no presenta Garantía de Oferta con la cual se aplica el Art N°8 Causales de rechazo por el incumplimiento de lo requerido en el Art N° 5 inc b). No se procede a la apertura del sobre B presentado, quedando a disposición del oferente.

Que es realizada la apertura de los Sobres B aceptados, siendo la única y mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **ESSESA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la provisión en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00)** a marzo de 2024;

Que la División de Presupuestos verifica la única oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **ESSESA S.A.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 3,13% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 04/2024 en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00)** a favor de la empresa **ESSESA S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 99/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría

  
Cta. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0207-24

de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N° 166/2024, que la provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el ejercicio 2024, aprobado por Ordenanza N° 14643 y Decreto N° 55/23, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.228;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria mediante Pase N° 0398/2024, e indica que se procedió a cargar el preventivo PR 179 - CI 73701 y que la misma será financiada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que obra dictamen N° 152/24 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de esta Secretaría en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE** el Concurso de Precios OE N° 04/2024 para la ----- ejecución de la “**PROVISIÓN DE 1700 M3 HORMIGÓN TIPO H25**” a favor de la empresa **ESSESA S.A.**, en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00)** y con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

**ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a ----- fs. 274/275 del Expediente OE N° 484-M-2024.

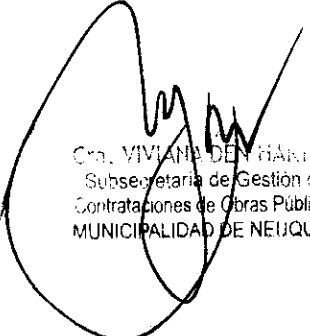
**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** de la presente a la empresa **ESSESA S.A.** que resulta ----- adjudicataria de la provisión conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

**ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE** .

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**

  
Cra. VIVIANA DENARI  
Subsecretaria de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN